

ANUNCIO PUNTUACIONES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 15 PUESTOS DE DEL ALUMNADO PARTICIPANTE DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, CONCEDIDO A ESTE ORGANISMO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025, A JORNADA COMPLETA, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL- CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

Conforme al procedimiento de selección que se lleva a cabo por este Organismo, para la selección de 15 puestos del alumnado participante del Programa de Empleo y Formación, concedido a este Organismo por Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, en régimen de personal laboral temporal, jornada parcial, contrato de formación en alternancia.

Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 2 de julio del 2026 con valoración de la prueba escrita presentada por las personas candidatas, se presenta a continuación el resultado de los cálculos aritméticos resultado de aplicar los criterios establecidos por unanimidad de los miembros del tribunal:

TITULARES	
APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PRUEBA ESCRITA
CARRASCO MONTERO, NOELIA MARÍA	8,25
PÉREZ BARRERO, MERCEDES	8,00
FRANCO MORILLAS, ADORACIÓN	8,00
RUIZ SANTOS, ANTONIO	7,25
PORCEL MESA, JOSE MIGUEL	7,25
URQUIZA GUERRERO, LAURA	7,25
DURÁN CODUTI, LUCIANA-MARÍA	6,75
ANCUTA RUCALA, BADIU	5,75
GARCÍA BERRIO, NURIA	5,75
LOZANO LUZÓN, MARÍA ELISABET	5,50
GARCÍA GARCÍA, ESTEFANIA	5,50
ESPIGARES RODRÍGUEZ, MARÍA PILAR	5,25
RAMÍREZ GUERRERO, ANDREA	4,50
SERRANO GÓMEZ, JOSE ANTONIO	4,00
MUÑOZ GARCÍA, MARÍA EUGENIA	4,00
SUPLENTE	
GALÁN SENDRA, SAUL	3,75
ROLDÁN BENITEZ, MANUEL DAVID	3,75
BOUCHRA EL OUARETI	3,75
GALLEGOS ROMARO, ANTONIO JESÚS	3,00
MARTÍN MESA, ANA BELÉN	2,75
HITA ORTEGA, ALBERTO	0,75
FERNAS BELGACEN, AMINA	1,00
RUIZ GAVILÁN, MIGUEL ÁNGEL	NO APORTA DOCUMENTACIÓN
DURCAL LÓPEZ, ESTHER	NO APORTA DOCUMENTACIÓN
ARROYO CASTILLO, ANA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN
ANGUITA SAEZ, CARMEN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con las instrucciones para selección de alumnado participante reguladas en la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, este Tribunal acuerda remitir las valoraciones y la



documentación exigida en la Convocatoria a la Delegación de Empleo, empresa y Trabajo Autónomo de Granada para que se proceda a su validación.

A la espera de la validación definitiva de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, los miembros del Tribunal acuerdan, por unanimidad, hacer pública la calificación de las personas aspirantes que han superado este proceso selectivo, RECORDANDO QUE, DE NO SER VALIDADAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE, NO PODRÁN SER CONTRATADAS.

**SE RUEGA A TODAS LAS PERSONAS TITULARES QUE SE PERSONEN EN LA
INSTALACIONES DEL ORGANISMO PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO
DE “DERECHO DE OPOSICIÓN”, DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Albolote a fecha de firma digital

EL PRESIDENTE

Fdo.: Salustiano Ureña García

